



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 090

(29 DE OCTUBRE DE 2020)

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	2016 - 00065	1°	REPARACION DIRECTA	JAVIER TORRES VELASQUEZ y OTROS	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Requírase a la parte demandante para que se sirva allegar con destino a este proceso las constancias de radicación de oficios.	27 – 10 – 2020	
2	2018 - 00110	1°	EJECUTIVO	ALFREDO ENRIQUE ACOSTA VASQUEZ	LUIS FERNANDO VENGOECHEA GONZALEZ	AUTO ORDENA REMITIR OFICIO DE DESEMBARGO AL EJECUTADO	27 – 10 – 2020	
3	2020 - 00172	1°	TUTELA	YONEID PATRICIA VILLA GARCIA	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL- CNSC- Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA-	FALLO DE TUTELA – NIEGA TUTELA	27 – 10 – 2020	
4	2020 - 00132	1°	EJECUTIVO	MARIA TRINIDAD JERONIMO PINEDO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	AUTO DECRETA EMBARGOS	27 – 10 – 2020	
5	2019 - 00059	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	REQUERIR por última vez a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS para que informe al Despacho los extremos advertidos en el acta de conciliación celebrada	28 – 10 – 2020	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 090

(29 DE OCTUBRE DE 2020)

						el día 29 de enero de 2020 en Sesión N° 02, en la cual se acordó una fórmula de arreglo en favor de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.,		
6	2019 - 00224	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES CORONADO ORTEGA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA-	REQUERIR a la parte demandada SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA-, a fin de que cumplan con el deber legal de aportar los antecedentes administrativos del caso so pena de sanciones disciplinarias.	28 – 10 – 2020	
7	2020 - 00107	1°	REPARACION DIRECTA	ELIECER GONZALEZ JULIO Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA	28 – 10 - 2020	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE 2020) A LAS (08:00 am)



GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO

NOTA: PARA ACCEDER A LAS COPIAS DE LOS AUTOS FAVOR INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm07bqlla_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkL9-RhKKqpOnACIOIAtJhoBDRzgWfglk1O3isL-vE0Z2w?e=fnerR2



**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 090

(29 DE OCTUBRE DE 2020)

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co